



Bucaramanga, 27 de Noviembre de 2009.

TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P

**ADENDO No. 1 A LA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPLO- GPR- 0642-2009
Construcción Loops Fase II del proyecto de Expansión del Gasoducto desde Cusiana.**

De acuerdo con lo previsto en los numerales 13 y 14 de la Solicitud Pública de Ofertas SPLO-GPR-0642-2009, La TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P., por medio del presente Adendo modifica los aspectos que a continuación se detallan. Se advierte a los oferentes interesados, que las modificaciones introducidas solo afectan los aspectos que se consignan en el presente Adendo; por lo tanto, las materias, capítulos, anexos, requisitos y documentos que no se menciona expresamente, conservarán el mismo contenido plasmado en el documento de Solicitud de Ofertas.

- a) Se modifica el numeral 11. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, de la Sección I del documento de Solicitud de Ofertas, el cual quedará de la siguiente manera:

Los OFERENTES entregarán sus ofertas a más tardar en el lugar, fecha y hora colombiana, indicados en el cronograma del presente Adendo No. 1, que hace parte de los términos de referencia; de lo cual se dejará constancia en un acta en que se registrará la fecha y hora de presentación, nombre del oferente y número de sobres que se reciben y denominación de los mismos.

- b) Se modifica la Especificación Técnica Alineación y Soldadura TGI-LO-ES-MU-009, que hace parte de las Especificaciones Técnicas Generales entregadas en medio magnético, en los siguientes aspectos: Inspección Radiográfica del numeral 3 Condiciones para el Recibo de los Trabajos; numeral 4 Unidad de Media y numeral 5 Forma de pago, los cuales quedarán de la siguiente manera:

Inspección Radiográfica

Consiste en la inspección por métodos no destructivos de las uniones soldadas. El método a utilizar es la inspección por rayos gamma. Para la inspección radiográfica se tendrá en cuenta lo dispuesto por Norma ASME B31.8 en su parágrafo 826.2: Para las tuberías de la línea regular del trazado del gasoducto ubicadas en localidad clasificada 1 y 2 se debe tomar el 20% de todas las pegadas soldadas en cualquier longitud; En localidad clasificada como 3 se debe tomar el 40% de todas las pegadas soldadas en cualquier longitud; para la localidad clasificada como 4 se debe tomar el 100% de todas las pegadas y para los cruces especiales se debe tomar el 100% al igual que el 100% de las juntas soldadas a tope y mediante tintas penetrantes al 100% de las juntas de filete de las tuberías que componen la prefabricación y montaje mecánico de las nuevas estaciones, trampas de envío y recibo, de los by pass provisionales, las acometidas enterradas y los empalmes, las válvulas seccionadoras y de derivación. Los criterios de aceptación para la inspección radiográfica se regirán por los códigos ASME B 31.8 y API 1104.

El porcentaje de inspección en línea regular será del 20% del total de la producción diaria, el cual se incrementará al 40% si los defectos encontrados en la producción diaria superan el 20% del número de juntas inspeccionadas. En caso que al incrementarse la radiografía al 40% se encuentren defectos por encima del 20%, la inspección se incrementará al 100% de la producción



de ese día. En todos los casos las radiografías serán tomadas por Personal del Contratista, bajo la supervisión de la Interventoría.

El contratista realizará todas las pruebas radiográficas necesarias, de las pegas soldadas, para cumplir con el porcentaje de inspección requerido, que serán supervisadas por la interventoría y cuyos resultados deberán ser revisados y aprobados por la Interventoría, siendo obligación del Contratista reemplazar o reparar por su cuenta las pegas que se hallen defectuosas, incluyendo la toma de las radiografías adicionales.

En el evento que se requiera la realización de otros ensayos no destructivos, como tintas penetrantes, partículas magnéticas u otros, ordenados por la Interventoría o TGI para la verificación de la calidad de las pegas soldadas, estos deberán realizarse por personal del contratista bajo la supervisión de la interventoría.

El Contratista deberá disponer de Personal y equipo para realizar las reparaciones necesarias el mismo día en que se ordenen. Si transcurridos tres (3) días no se ha efectuado, se detendrá el frente regular o principal de soldadura hasta concluir el total de reparaciones ordenadas hasta el momento; tal acción no generará ningún tipo de sobre tiempo o costo adicional para TGI. En caso de presentarse un alto porcentaje de defectos de soldadura, ocasionado por mala calidad del trabajo de soldadura, la Interventoría podrá restringir, a su juicio, el avance del frente de soldadura, hasta que se haya recuperado satisfactoriamente la calidad del trabajo en dicho frente.

En los frentes de pasos especiales, todas las pegas deberán ser radiografiadas (100%) por personal del contratista y supervisión de la interventoría y los costos se deberán incluir en los precios unitarios del Especial de la Propuesta económica.

4 UNIDAD DE MEDIDA

La alineación y soldadura se medirá y pagará por METRO LINEAL (ml) medida con cadena pisada sobre el terreno ya conformado, con aproximación a la unidad.

5 FORMA DE PAGO

La alineación y soldadura de la tubería se mide y paga dentro de lo descrito por la especificación, instalación de la tubería enterrada, TGI-LO-ES-MU-005, dentro del ítem de instalación de tubería superficial o dentro de los ítems que lo requieran.

El precio unitario deberá incluir todos los costos relacionados con la total terminación del presente ítem tales como materiales, equipos, herramientas, combustible, pruebas de soldadores, ensayos no destructivos como radiografías, tintas penetrantes y partículas magnéticas entre otros, mano de obra y todos los demás recursos, necesarios para la completa ejecución de los trabajos especificados.

c) Se modifica el subíndice 2.3 CALIFICACIÓN TÉCNICA del numero 2. METODOLOGÍA PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, de la Sección IV del documento de Solicitud de Ofertas, el cual quedará de la siguiente manera:

2. METODOLOGÍA PARA EVALUACION Y CALIFICACION



2.3. CALIFICACION TECNICA

La calificación técnica de las ofertas se aplicará simultáneamente con el análisis jurídico y financiero descrito anteriormente.

La calificación técnica se evaluará a partir de experiencia específica del proponente, el enfoque y metodología para la ejecución de la obra y, el Plan de Aseguramiento y Control de Calidad.

La calificación técnica tendrá un valor máximo de 1000 puntos distribuidos así:

| CALIFICACION TECNICA | PUNTAJE |
|--|-------------|
| Experiencia específica del proponente | 500 |
| Enfoque y metodología para la ejecución de la obra | 250 |
| Plan de aseguramiento y control de calidad | 250 |
| PUNTAJE MÁXIMO | 1000 |

d) Se modifica el CRONOGRAMA DEL PROCESO de la Solicitud Pública de Ofertas, el cual quedará de la siguiente manera:

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | | SITIO |
|---|----------------------|----------------------|--|
| | INICIO | FIN | |
| Publicación Aviso de Prensa | 18-Oct-09 | | Diario EL TIEMPO |
| Apertura del proceso | 19-Oct-09 | | Publicación en la Web www.tgi.com.co |
| Visita Técnica al Sector entre Cusiana y El Porvenir (3 días de recorrido). | 3-Nov-09 9:00 AM | 5-Nov-09 5:00 PM | Plaza principal frente a la Alcaldía en Tauramena Casanare |
| Visita Técnica al Sector entre El Porvenir y Miraflores (5 días de recorrido). | 6-Nov-09 9:00 AM | 12-Nov-09 5:00 PM | Plaza principal frente a la Alcaldía en Monterrey Casanare |
| Visita Técnica al Sector entre Miraflores y Samacá (5 días de recorrido). | 3-Nov-09 9:00 AM | 7-Nov-09 5:00 PM | Plaza principal frente a la Alcaldía en Miraflores Boyacá |
| Visita Técnica al sector entre Santa Sofía y Puente Nacional (3 días de recorrido). | 9-Nov-09 9:00 AM | 11-Nov-09 5:00 PM | Plaza principal frente a la Alcaldía en Santa Sofía Boyacá |
| Visita Técnica al sector entre La Belleza y El Camilo (8 días de recorrido). | 3-Nov-09 9:00 AM | 12-Nov-09 5:00 PM | Plaza principal frente a la Alcaldía en Florián Santander |
| Reunión aclaratoria de carácter obligatorio | 19-Nov-09 2:00 PM | 19-Nov-09 5:00 PM | TGI: Carrera 34 No. 41 – 51 Bucaramanga |
| Reunión aclaratoria de carácter opcional | 2-Dic-09 2:00 PM | 2-Dic-09 5:00 PM | TGI: Carrera 34 No. 41- 51Bucaramanga |
| Consultas por escrito de los términos de referencia | 2-Dic-09 5:00 PM | | TGI: Carrera 34 No. 41-51 , Bucaramanga, Colombia Fax: 6320002 Correo electrónico: edmundo.parra@tgi.com.co |
| Cierre del proceso (fecha límite para la entrega de propuestas) | 14-Dic-09 2:00 PM | | Carrera 9 No. 73 – 44, piso 6, Bogotá, Colombia |



- e) Se modifica la cláusula Vigésimosegunda de la Minuta del Contrato (Sección VI de la Solicitud Pública de Ofertas) el cual quedará de la siguiente manera:

“CLÁUSULA VIGESIMOSEGUNDA: INDEMNIDAD.- EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **LA EMPRESA** en caso de reclamación de cualquier índole generada durante la ejecución de su contrato y hasta la liquidación del mismo.

EL CONTRATISTA mantendrá indemne a **LA EMPRESA** por reclamaciones presentadas por trabajadores o subcontratistas generadas por el pago de salarios y prestaciones sociales.

LA EMPRESA podrá requerir al contratista para cumplir la presente cláusula de indemnidad en caso de reclamaciones realizadas con posterioridad a la liquidación del contrato, pero cuyos hechos sean generados durante la ejecución del mismo y hasta su liquidación.”

- f) Se modifica la carta de presentación de la oferta, la cual quedará de la siguiente manera:

“CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

(Lugar y fecha)

Señores
TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P. TGI S.A. E.S.P
Carrera 9 No. 73-44
Bogotá, Colombia

Asunto: Solicitud _____¹ No. _____

Estimados señores:

Atendiendo su solicitud, ofrecemos los servicios para _____, la cual es válida hasta el día ____ de ____ de 200_.

Así mismo, el (los) suscrito(s) declara(n) que:

- Tiene(n) poder legal para firmar y presentar oferta.
- Esta oferta y el contrato que llegará a celebrarse, compromete totalmente a la firma que legalmente representa(n) y el contrato será firmado por la(s) siguiente(s) persona(s) en su representación:

| NOMBRE | CÉDULA | CARGO | NOMBRE DE LA FIRMA |
|--------|--------|-------|--------------------|
|--------|--------|-------|--------------------|

¹ Especificar si se trata de una solicitud privada o pública de ofertas.



(Aquí deberá indicarse el nombre completo y la cédula de ciudadanía de la(s) persona(s) que representan al OFERENTE. Cuando el OFERENTE actúe en su propio nombre, así constará. Si la oferta es presentada bajo la modalidad de la representación, el contrato podrá ser firmado por el OFERENTE o su representante, en este último evento se debe presentar para la firma del contrato, un poder especial que reúna todos los requisitos legales).

- Ha estudiado cuidadosamente los documentos de la presente solicitud y renuncia a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- Ha revisado detenidamente la oferta adjunta y no contiene ningún error u omisión.
- La firma que legalmente representa no está inhabilitada o impedida para contratar, de conformidad con el Estatuto de Contratación de la EMPRESA. Cuando al OFERENTE le sobrevenga alguna de las inhabilidades durante el proceso de selección deberá renunciar a su participación y a los derechos surgidos del mismo.
- No tiene relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores de la Empresa. (1)
- No le han sido impuestos o declarados judicialmente incumplimientos o sanciones con ocasión de su actividad contractual en los últimos tres (3) años. (2)
- Que conoce en forma integral las condiciones laborales y salariales de los lugares y sitios donde se ejecutara el objeto de la Solicitud de Ofertas, lo he tenido en cuenta en la oferta presentada y por lo tanto renuncio a presentar cualquier reclamación en relación con este tema.
- Ha recibido la suficiente información sobre "Preguntas y Respuestas" y los siguientes adendos a la solicitud de ofertas:

No. _____ Fecha _____

En la eventualidad que resulte favorecida esta oferta, se compromete a:

- Constituir y presentar oportunamente a la EMPRESA las garantías exigidas en la solicitud de ofertas.
- Realizar, dentro del plazo que fije la EMPRESA, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato.
- Ejecutar los trabajos de acuerdo con la solicitud de ofertas y condiciones contractuales.
- Iniciar los trabajos en la fecha ordenada por la EMPRESA y finalizarlos dentro del plazo acordado.
- Regirse por el Estatuto de Contratación de la EMPRESA.

Atentamente,

Nombre completo del OFERENTE

Dirección comercial

Firma



TRANSPORTADORA DE GAS INTERNACIONAL S.A. E.S.P.
ADENDO No. 1
SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS SPLO-GPR-0642-2009

Nota: Este es el modelo de la carta de presentación de la oferta. Utilice papel membreteado. Si en el proceso de selección no se dieran adendos ni informes sobre "Preguntas y Respuestas" omita el literal respectivo. No agregue comentarios ni aclaraciones.

(1) En caso de tener relaciones comerciales o de parentesco con quienes ostentan la calidad de administradores, deberá declararlo expresamente.

(2) En caso que le hayan sido impuesto o declarados judicialmente incumplimientos o sanciones durante los últimos tres años, deberá relacionar la información correspondiente al tipo de sanción, valor, entidad o empresa que aplicó la sanción y fecha de la misma."

Elaboró: GPR / Edmundo Parra C.
Revisó: GPR / Mauricio Montoya B. / Rafael D. Barragán B.
Aprobó: TGI / Comité Expansión